



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/62

Miércoles, 31 de marzo de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

El Pleno del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2020 entre otros acordó:

“...Aprobar inicialmente la modificación nº 17 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, consistente en: - Creación del puesto de Jefe de Recursos humanos, Grupo A1-27, grado o equivalente a Licenciado en Derecho o Grado en Relaciones Laborales. Se valorará experiencia en puestos de trabajo de Gestión y Jurídicos de RRHH y ser funcionario de la Administración Local y/o, habilitado de carácter nacional, siendo una de sus funciones esenciales, coordinar y dirigir el servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento, según ficha adjunta e informes complementarios de valoración...”

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de la relación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Arroyo de la Encomienda, a 15 de marzo de 2021.-La Concejal Delegada de Recursos y Contratación.-Fdo.: Verónica Moreno Pérez.

